

Administración Local

Ayuntamientos

TORENO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 12/2023 en el Presupuesto del Ayuntamiento de Toreno del ejercicio 2023, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 de dicho texto legal, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el apartado 3.1.2. (económica/presupuestos/modificaciones presupuestarias) del Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://toreno.sedelectronica.es/transparency>.

Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el citado acuerdo se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de que se adopte un nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las reclamaciones presentadas.

En Toreno, a 9 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Vicente Mirón Vázquez.

46327